



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

14 de enero de 2021  
MJP-DM-024-2021

Señor  
Mauricio Arroyo Rivera  
**Subtesorero Nacional**  
**Ministerio de Hacienda**

**Asunto:** Autorización para deducción de salario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Desde el inicio de la presente Administración, se han adoptado múltiples medidas para contribuir con el debido uso de los recursos públicos, con la finalidad de garantizar la integridad económica del Estado costarricense.

En el estado de emergencia nacional por el COVID-19, la economía nacional se ha visto afectada, particularmente por su decrecimiento y el aumento del déficit fiscal proyectado. Ante este contexto, el Poder Ejecutivo tiene el compromiso incólume de contribuir con el estado de emergencia a través de su gestión y de forma solidaria con acciones particulares, como reflejo de los valores arraigados en la actual Administración.

En virtud de lo anterior, Yo, Fiorella Salazar Rojas, cédula de identidad N° 1 0938 0646, en mi desempeño como Ministra de Justicia y Paz, autorizo a la Tesorería Nacional para que aplique una deducción mensual por un monto de ₡257.512,00 a mi salario. Dicho monto es el equivalente a lo que dejaría de devengar en mi salario neto si se produjera una reducción en el 15% de mi jornada laboral. Lo anterior, para la atención de la vigente crisis económica, como una acción solidaria en el marco del esfuerzo que realiza el Poder Ejecutivo en el abordaje de esta.

Para el cálculo de la deducción se ha tomado el 15% del salario bruto y se le han restado las cargas sociales e impuestos correspondientes que se pagan sobre dicho 15%, de tal manera que se obtenga un monto del salario devengado equivalente a una eventual reducción de la jornada del 15%.



*Ministerio de Justicia y Paz*  
*Despacho de la Ministra*



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

14 de enero de 2021  
MJP-DM-024-202  
Página 2 de 2

De esta manera, solicito respetuosa se deduzca dicho monto, para que sea transferida a la Caja Única del Estado, a partir de la formulación de la presente gestión y hasta el mes de junio de 2021, bajo posibilidad de prórroga, la cual será debidamente informada.

Agradezco gestionar lo correspondiente para la ejecución de la solicitud planteada en este oficio.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**

JRA